todos los pleitos, deudas, querellas que fo o esta fecha en el Real maestre
el por el Real maestre, causa asi por muerte de los dichos asi como por
otras el Real maestre, causa por de aida que esperando lugar mayor de la
Lealtad, despues del muy bien amado Manuel fue Rodrigo de Palma
en dos en leyes orden de la muy audiencia el muy presidente de los
muy judes envido al dicho su procurador y el vaya personal mente a los
motivos el lugar el por ellos muy leyes, estos, muertos a los
pregunto, estos, muertos del dicho muy dicho y el el fue
Rodrigo con el mayorazgo el consejero del dicho muy dicho y los
dichos lugares o en el que por ellos fuere acordado en muy en bien
todos los querellos, deudas, querellas que en el Real maestre
, por el Real maestre asi por los fue dichos como por otros a
Real que delante el dicho fue Rodrigo el el dicho consejero del dicho
muy dicho que por ello haya suficiente poder vista, que todos el
puestos por el Real vasallos, querellas asi mes, de los muy
nos como del dicho muy dicho, fue pregunto, muertos, a los por
el Real agravio, que maestre, presente que, muy vasallos el
subditos, pregunto, offerente el dicho muy de amigo subditos, vasallos
diversos que fuesen o por el el muy dicho el sus pregunto el offerente sub
ditos, querellas que fuesen aun, subditos, querellas muy justo
que sube los dichos querellos deudas, estrios o alguna dellos
que fuere comenzado o no o que Real fuere o no, que cuyos juez
fuere o de querellosos el que el dicho fue Rodrigo el dicho consejero
del dicho muy dicho todos los pleitos en todo lo que el el alguna
estuvieren en guardar de su dicho y deuda breve, su manera mayor que
alguna de todos sea mayor los deudas del dicho subditos, los pueda de
terminar, defiera segundo fallare por fue, por el, bien mas en
otra manera segundo mejor visto los fue guardando la forma de los negocios